



CUT: 142691-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0387-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 07 de agosto de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	142691-2025	Fecha	07 de julio de 2025
Nombre solicitante	MAGDALENA GONZÁLES MEDINA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0110-2005-DRA-LL/ATDRMVCH		
Titular	GONZALES MANTILLA, ROGELIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0165-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 142691-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0110-2005-DRA-LL/ATDRMVCH, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de GONZALES MANTILLA, ROGELIO, respecto a la unidad operativa Cod: 01424, GONZALES.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MAGDALENA GONZÁLES MEDINA con DNI 18082144, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01424, GONZALES			
Área (ha)	Total	0.21000	Bajo riego	0,21000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Virú		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Virú - JUSDRV		
	Comisión	Canal Ramos		
Bloque Riego	PMVC-15-B30 TOMA RAMOS			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 739 910 / Norte: 9 064 567			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SANTA
Volumen asignado	3 058,00 (m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a la administrada, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO